

EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

POLÉMICA DE LAS INICIATIVAS

Así como en las campañas propagandísticas que precedieron a las elecciones norteamericanas de 1940, 1944 y 1948 la política internacional no fué esgrimida en calidad de arma polémica, no puede decirse lo mismo en lo que hace relación a la actividad desplegada por Stevenson y Eisenhower en su calidad de aspirantes a la condición de inquilinos de la Casa Blanca. Ya el ademán en sí mismo constituía un señalado riesgo, por cuanto todo Estado, en materia de política internacional, debe mantener una mínima continuidad, al margen de las mutaciones de orden doméstico, que en el seno de dichos Estados puedan registrarse. Esa exigencia, opuesta a truncamientos y alteraciones en el modo de practicar la política internacional, es tanto menos esquivable cuanto más acentuado sea el protagonismo del Estado llamado a intervenir en primer plano en este período inestable y complejo de la postguerra. La prudencia aconsejaba a los dos candidatos a la Presidencia (especialmente al de la oposición, más atraído por el afán de crítica) a no departirse de esa línea ininterrumpida, sobre todo teniendo en cuenta que ni en el Senado ni en la Cámara de Representantes era previsible conquistar una mayoría acentuada en beneficio del candidato victorioso.

Si puede aseverarse que en Stevenson parece haber dominado el afán de ponderación, no podría hacerse extensiva esa consideración en lo que a Eisenhower concierne. El hoy Presidente pudo ofrecer a sus autodictorios una disección de la política internacional demócrata, destacando en la misma lo que ésta encerraba de indecisión, de exagerado concesionismo y de error. Especialmente se centró la ofensiva argumental de Eisenhower en el modo de conducir la Casa Blanca los problemas relacionados con China y Corea. No era difícil para Eisenhower el alcanzar el pleno éxito esgrimiendo esa táctica crítica; pero precisamente esa ventura dialéctica le constreñía, de un lado, a destacar el por qué se habían registrado esos supuestos

fracasos, y, de otro, a ofrecer una base normativa a la cual habría de atenerse el candidato republicano caso de ser electo. Eisenhower no pudo sustraerse a los efectos de esa doble exigencia, y por ello un día anticipó a sus oyentes el propósito formulado acaso con excesivo aire genérico, de revitalizar aquella doctrina del "no reconocimiento" que, a propósito del Manchukuo, un día formulara Stimpson. Aquellos que creían interpretar los designios demasiado imprecisos de Eisenhower dedujeron que el aspirante a huésped de la Casa Blanca sencillamente condenaría aquellas cláusulas incluidas en pactos secretos. Condena que desde el punto de vista constitucional norteamericano constituía una evidente redundancia, por cuanto los pactos secretos carecen de fuerza de obligar en los Estados Unidos, a menos de ser aprobados por el voto acorde de los dos tercios del Senado. Resultaba ser así el condimento ofrecido por Eisenhower una especie de guiso de liebre sin liebre, y sin duda para rehuir tal reproche se intentó especificar lo que había sido anunciado con tal alarmante imprecisión y se dijo que serían condenados los pactos secretos en la medida en que su torcida interpretación había dado pie para proceder a la esclavización de los pueblos. La citada adición no parecía contribuir mucho al esclarecimiento del problema, por cuanto si bien es cierto que Rusia dislocó alguno de esos convenios secretos, no es menos cierto que, sin necesidad de conculcarlos y apoyándose en sus específicas cláusulas, era dable a la U. R. S. S. consumir las anexionaciones, realizadas a expensas de Alemania. De ese modo, en fuerza de querer imprimir caracteres firmes a lo prometido, en realidad no se hacía otra cosa que penetrar en una esfera laberíntica y por muchos motivos peligrosa.

Para no departirnos de nuestros propósitos de objetividad, añadamos a lo expuesto que Eisenhower, alejándose de la zona circunscrita de los pactos secretos, intentó enfocar el problema con posibilidades de más amplio campo visual, y para ello hizo notar que todo el problema de la postguerra giraba en torno de dos posiciones dialécticas: la una, personalizada en Rusia; la otra, conectada a los Estados Unidos. A Rusia había correspondido hasta entonces la iniciativa, y en ese monopolio de la ofensiva había cimentado la U. R. S. S. su famosa "guerra fría", en tanto los Estados Unidos se limitaban a desempeñar la tarea pasiva, dejando que Rusia determinase libremente dónde habían de establecerse los abcesos de fijación para atraer a Norteamérica hacia ese topografismo e impedir de ese modo que los Estados Unidos pudieran ser portadores de una política internacional de contenido positivo.

Nada de esto escapó a la innegable clarividencia de Eisenhower, y por ello, tanto en el período electoral como después de instalado en la Casa Blanca, el Presidente republicano hizo saber que en lo sucesivo los Estados Unidos aspirarían a per-

filas su política internacional al margen de las iniciativas rusas, y para lograrlo aconsejaba el actual Presidente formular esas normas básicas de política internacional norteamericana con un margen de interpretación tal, que engendrarse, por parte de los exégetas rusos, el padecer aquella perplejidad cuyos efectos nocivos y paralizantes habían conocido los Estados Unidos a lo largo del actual período postbélico. Así, al levantar el bloqueo de Formosa y decretar el fin de la neutralidad decretada sobre dicha isla, nadie podía inducir de manera clara —tal vez ni el propio Presidente— cuáles eran los propósitos específicos de los Estados Unidos al ordenar que la VII Flota norteamericana abandonase aquellas aguas. Eisenhower, al proclamar su propósito de convertirse en sembrador de perplejidades, parecía ignorar que no había ofrecido el procedimiento indicado para rescatar de manos de Rusia la iniciativa, captación que dominaba todo el problema planteado.

¿Debe deducirse de lo expuesto que existen motivos geopolíticos frente a cuya proyección y exigencias somos impotentes, y a virtud de cuya presión, en tanto Rusia siga siendo una geocracia y Norteamérica una talasocracia, la iniciativa corresponderá irremediablemente a la primera, no restando a la segunda más posibilidad que la de ofrecer reacciones, limitadas topográficamente a lo largo de la inmensa periferia rusa y allí donde la U. R. S. S. considere conveniente atraer la acción reactiva de Norteamérica? Si ello fuese así y si tal interpretación, basada en un puro criterio de determinismo geográfico, resultase cierta, deberíamos inducir que los Estados Unidos no tenían a su alcance medios para eliminar la "guerra fría". En manos de la U. R. S. S. continuaría, por tanto, la iniciativa, y en esa sedicente e inevitable vinculación radicaría toda la inmensidad y toda la gravedad del problema planteado.

A este propósito permítasenos una cita. El actual Secretario de Estado, cuando no era titular del puesto oficial que hoy desempeña, aun cuando había ya intervenido activamente en alguno de los más candentes problemas de la política internacional norteamericana (especialmente en lo que atañe a la preparación del tratado de San Francisco), escribió en la revista *Life* —19 de mayo de 1952— un artículo, que si ya a la sazón encerraba un valor intrínseco innegable, ahora adquiere una más acusada trascendencia. John Foster Dulles, en un extenso artículo, titulado *A Policy of Boldness*, hacía notar, a guisa de tesis básica, que todos los ademanos registrados en Norteamérica resultaban ser meras reacciones frente a la presión soviética; y aun suponiendo que tales réplicas fuesen portadoras de una mínima eficiencia, parecía evidente que frente a la presión potencial rusa, extendida sobre un frente de 20.000 millas y respaldada por tres millones de soldados soviéticos y otros tres millones de soldados chinos, de poco serviría organizar espe-

cificamente la defensa de Europa, cuyo frente sólo alcanza a una mínima parte de la inmensa periferia rusa. Foster Dulles hacía constar que resultaba imposible el construir una especie de línea Maginot a lo largo de ese dilatado frente que va desde el cabo Norte hasta las costas de Alaska. Consideraba, por tanto, el articulista que frente a ese estado de hecho sólo existía una solución: que el mundo libre se organizase en forma tal que le fuese dable detener instantáneamente una abierta agresión del ejército rojo, de tal modo que si ésta se produjese, no importa dónde, podría ser rechazada por medios a elección del reaccionante. Tal sistema, como puede deducir claramente el lector, no alteraría los términos del problema planteado tal y como lo enfocaba Foster Dulles cuando afirmaba que lo dinámico prevalece sobre lo estático, lo activo sobre lo pasivo, sin que al propio tiempo nos brindara el articulista una receta adecuada para lograr una inversión de los titulares portadores de esos valores, de tan desiguales posibilidades protagonísticas.

Todo cuanto dejamos expuesto fué consignado como necesario antecedente para valorar adecuadamente, si ello estuviese a nuestro alcance, lo que significan esos signos de apaciguamiento que Rusia ofrece actualmente al mundo no satelitizado. Eso que los franceses denominan *detente* ha sido interpretado por algunos como señal prometedora del fruto posible que para el mundo occidental puede suponer la desaparición de Stalin. Otros, aleccionados por anteriores experiencias, piensan que es preciso, según frase de Foster Dulles, mantener una posición de "escepticismo vigilante". Algunos consideran que en el fondo de la ofensiva de paz soviética late un designio: ofrecer base argumental a cuantos en la Europa occidental se muestran reticentes, tanto en lo que concierne a los acuerdos de Bonn cuanto en lo que atañe al convenio de París instituyendo la comunidad europea de defensa; este último proyecto, en esencia, significaba que la integración de la llamada "pequeña Europa" se concertaba en función de la cooperación vigilante y complementaria de los Estados Unidos, es decir, dentro del cuadro polémico abarcado por el tan manido problema: con Moscú o con Washington. Prueba de lo que apuntamos es que torna a recobrar actualidad la sugerencia de una reunión "de los cuatro", cuya sola celebración significaría que Moscú había logrado —al menos de modo inmediato— eliminar la tesis dilemática sobre la cual, en definitiva, se apoyan los proyectos tentados al logro de la integración de la "pequeña Europa" (Alemania, Italia, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo). El hecho mismo de que sea posible aducir como probables esos designios pone claramente de manifiesto que Moscú sigue empuñando el timón de la "guerra fría", cuya base argumental consiste en provocar en los medios occidentales europeos una creciente perplejidad y, en la misma proporción, arrancar de

manos del Oeste toda posibilidad de iniciativa, tomando así a reintegrar en todo su vigor la citada frase de Foster Dulles: "Lo dinámico prevalece sobre lo estático, lo activo sobre lo pasivo".

Si nuestra interpretación no se considerase como francamente recusable, resultará de cierta evidencia lo que sigue: la iniciativa sigue en manos de Rusia; asistimos tal vez a una alteración operada en el sistema procesal soviético, pero permanecen inalterados los designios finalistas del Kremlin. Esta plural afirmación pudiera fortalecerse recordando la tesis sustentada por Stalin en su artículo —que resultó ser su última cláusula testamentaria— publicado en la revista *Bolchevik*, tesis confirmada después por los que le han sucedido y a tenor de la cual es posible la convivencia de los mundos comunista y capitalista, convivencia que sería en definitiva episódica, ya que, según la interpretación soviética, considerándose inevitable el incremento en el proceso de descomposición del mundo capitalista, tal epílogo sería dable acelerarlo, sembrando la confusión y estimulando las disidencias en el seno del mundo extrasoviético. No sólo las discrepancias, sino lo que sería aún más peligroso: las posibilidades de resistencia del mundo capitalista, en el seno del cual podría así lograrse que los movimientos de disidencia o meramente marginalistas encontrasen atmósfera propicia para su fortalecimiento y para acusar así su efecto disociador.

En suma, ni suspicacias sistemáticas respecto de los últimos ademanes de la U. R. S. S. —la suspicacia no es nunca fuerza positiva— ni escepticismo vigilante, según lo propugna Foster Dulles —escepticismo que es también portador de efectos paralizantes—, sino interpretar el cambio de táctica rusa, desconectándolo de su problemática sinceridad o de sus propósitos tortuosos, para atcernos únicamente a esta consecuencia: la Unión Soviética, sabedora de que con mayor o menor decisión Europa parece avanzar en el camino conducente a su posible integración, y considerando que el voto favorable del Parlamento de Bonn aprobando el tratado de comunidad defensiva europea y la presión norteamericana respecto de Francia para que ésta siga las huellas de que Alemania ha dado ejemplo anticipado, significan una aceleración de ese proceso aunitivo, estima llegado el instante de introducirse como una cuña, logrando de ese modo la reactualización de tesis que implicarían el relajamiento de esos planes de aglutinación europea. Ahora resta saber cuál de esas dos inclinaciones primará. Rusia cuenta, a este efecto, con la ventaja de que actúa sobre un mundo satelitizado y previa e inevitablemente sometido y resignado, en tanto Norteamérica debe actuar de tal modo que logre el asentimiento voluntario, y como tal renunciabile, de aquella parte del mundo europeo más o menos acentuadamente incluido en el área de la órbita abarcada por el dirigismo norteamericano.

EL APLAZAMIENTO, COMO SISTEMA.

Con pocos días de intervalo han sido visitantes de los Estados Unidos Mayer y Adenauer, uno y otro portadores de bagajes dialécticos, abiertamente desproporcionados. El segundo, ofreciendo, como prueba de su voluntad y decisión, la evidencia de la aprobación, por parte del Bundestag, de los acuerdos de París de 27 de mayo de 1952; el primero, todavía paralizada su gestión encaminada al logro de la aprobación por la Asamblea francesa del citado convenio de París. En otro lugar de este trabajo aludimos a lo que, según nuestro parecer, representa la presencia de Adenauer en Washington. Ahora deseamos referirnos a la posición de Francia en lo que hace relación al debatido problema de la integración europea.

La prensa norteamericana, con ocasión de la visita de René Mayer, no ha economizado los reparos, afincando sus reproches especialmente en el parangón establecido entre las reacciones francesa y alemana, en lo que concierne al problema defensivo de este mundo europeo posbélico. Como es bien sabido Francia, iniciadora y signataria del tratado de París de 27 de mayo de 1952, viene desde entonces librándose a toda suerte de especulaciones, que pretende apoyar en dos alegaciones: 1.º Evitar que Alemania, una vez que participe en el dispositivo de la defensa occidental, pueda alcanzar una visible preeminencia e incluso reconstituir la Wehrmacht. 2.º Hacer presente que Francia, además de potencia europea, tiene contraídas obligaciones ineludibles a lo ancho y a lo largo de su dilatado imperio colonial, el segundo del mundo en importancia.

En lo que concierne a los peligros que pueda entrañar el rearme alemán, la posición polémica de Francia está condicionada por tres elementos imprescindibles: en primer término, la ayuda norteamericana para facilitar el logro del rearme europeo está condicionada a las muestras de buena voluntad que ofrezca Europa en el sentido de proveer a su fortalecimiento castrense. Tal condicionalidad es alegada constantemente en los medios parlamentarios norteamericanos, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes; una y otra asambleas parecen inclinadas a respaldar la tésis dilemática, a cuya virtud, si Europa no ofreciese evidentes pruebas de sus propósitos integradores, sería llegado el momento de pensar en la organización del sistema defensivo, no apoyado precisamente en el corazón de Europa, sino articulado mediante el sistema de la estrategia periférica que un día defendiera Hoover y que consiste en establecer bases aéreas y navales norteamericanas en el sector marginal de Europa, tanto insular como peninsular (Inglaterra, España, Africa del Norte y Yugoslavia, Grecia y Turquía, esto último más factible tras la firma del acuerdo tripartito de An-

kara). En segundo lugar, si no es posible lograr una articulación defensiva del occidente europeo, fracaso que habría que achacar, en no pequeña parte, a las reticencias y suspicacias francesas, tomaría a reactualizarse la tésis norteamericana, a cuyo tenor se asignaría a Alemania el papel primordial en la defensa europea, aun cuando para ello fuese preciso conseguir la reinstalación de un poderoso ejército germánico. Esta última tésis ha determinado, en gran parte, la aparición del proyecto Pleven, encaminado a la constitución de un ejército europeo como medio adecuado para evitar que el proyecto norteamericano situase a Alemania en el primer plano del protagonismo europeo del occidente. Si las dos anteriores soluciones apuntadas no resultasen realizables, inevitablemente se vería fortalecida la tésis rusa, a cuyo tenor Alemania debe ser desconectada de toda alianza con el mundo occidental, convirtiéndola en una especie de Estado-tapón, aun cuando para ello fuese preciso sepultar las cláusulas insertas en los tratados de alianza concluidos por Rusia con Inglaterra y Francia, el 26 de mayo de 1942 y el 10 de diciembre de 1944, ya que en el artículo 3.º de ambos convenios se estipula que las partes contratantes tomarán todas las medidas a su alcance para imposibilitar una reiteración de la agresión y de la violación de la paz por Alemania, disposición de cuyo contenido es lógico inducir que los signatarios de ambas convenciones se comprometen a impedir que Alemania pueda reconstituir lo que se estime instrumento *sine qua non* de toda posible agresión, es decir, la reaparición de un Ejército alemán, según hoy Rusia propugna. Esta plural condicionalidad provee al problema alemán de una complejidad que explica, en parte, la serie de dificultades que se han atravesado en el camino conducente a la integración de la denominada "pequeña Europa" e indican, al propio tiempo, que no es posible aplazar *sine die* la solución del problema, ya que el solo transcurso del tiempo proveería de posible realidad a cualquiera de las tres soluciones precedentemente citadas.

Frente a esa problemática mencionada, Francia hace hincapié en su condición de potencia colonial, que la sitúa en una posición *sui generis*, especialmente en relación con Alemania, singularidad que es la causa engendradora de esos famosos protocolos adicionales que Francia considera como complemento preciso para alcanzar la aprobación, por parte de la Asamblea Nacional, del tratado de 27 de mayo de 1952. A este propósito cabe referirse especialmente a los artículos 12 y 13 de dicho tratado, que constituyen auténtico caballo de batalla para los condicionalistas franceses, ya que éstos estiman que en ambas disposiciones se incluyen cláusulas que favorecen visiblemente a Alemania, por cuanto, según el artículo 12, cuando se produzcan desórdenes o amenaza de desórdenes en territorios eu-

ropeos, la parte contratante a quien afecten puede, mediante informe favorable del Consejo, lograr que el Comisariado ponga a su disposición los contingentes que tal Estado aportara a las fuerzas europeas necesarios para afrontar tal situación, en tanto el artículo 13 preceptúa que, en caso de crisis grave en territorios extraruropeos, para retirar fuerzas destinadas a hacer frente a tal situación, se precisa no sólo informe del Consejo, sino autorización del comandante supremo de la O. T. A. N.: el artículo 12 sería aplicable a Alemania —potencia no colonial—, en tanto el artículo 13 se refiere a Francia, por ser nación metropolitana, con obligaciones en Ultramar. En el estudio comparativo de ambas disposiciones encuentra Francia un motivo de discriminación, que estima le perjudica de modo específico. Por ello, en sus famosos protocolos adicionales Francia solicita que el comandante supremo de la O. T. A. N. no pueda oponer reparos en el caso de que Francia pidiese, por exigencias de defensa imperial, la retirada de sus tropas integradas en el planeado Ejército europeo. Esa exigencia francesa fué examinada por el Comité interino de la C. E. D., el cual, en su decisión de 24 de marzo de 1953, estableció que la petición de retirada de tropas por Francia formulada sólo será tenida en cuenta en casos de *urgencia* y con la reserva adicional de que la defensa de Europa no puede ser puesta en peligro por tal medida. De lo cual se induce que las aspiraciones francesas sólo han sido atendidas en parte, y que las condiciones que se ponen a tal concesión acaso sean consideradas por la Asamblea Nacional francesa como no satisfactorias, lo cual impediría la ratificación, por parte de Francia, del tratado de 27 de mayo de 1952. Hará así una vez más su aparición el fantasma de la amenaza alemana, y ello deparará a los adversarios franceses de dicho convenio —que no son pocos— un nuevo punto de apoyo dialéctico para torpedear el Ejército europeo.

Francia, como hemos visto, apoya la razón de ser de sus protocolos adicionales sobre su condición de potencia ultramarina, y sin duda por ello insiste tanto en ofrecer un estudio comparativo de los artículos 12 y 13 citados, aduciendo que de su parangón se induce que tales disposiciones favorecen a Alemania en la misma proporción en que resultan lesivas para Francia, por cuanto sobre esta última pesan obligaciones extraruropeas. La alegación ha sido invocada, cerca de los Estados Unidos en lo que a Indochina concierne. Una parte del sector sudeste asiático pertenece a la Unión Francesa; pero la presencia de Francia en tierras indochinas resulta cada vez más potencialmente episódica, ello por dos consideraciones, ambas extraídas de las alegaciones norteamericanas. En Washington se afirma, en sentido plural, que el colonialismo es una forma de expansión ultramarina caduca y anacrónica, lo cual equi-

vale a sostener que es preciso acelerar el proceso de la independencia de los pueblos coloniales, exigencia ésta que se traduce en otra deducción: la liberación de Asia del comunismo ha de confiarse a los pueblos asiáticos, especialmente a aquellos no alcanzados por la expansión proselitista de Mao. Ambas aseveraciones no se compadecen con la posición dialéctica norteamericana en lo que al problema indochino atañe, ya que Francia quiere liberarse de esa hipoteca, finalidad que no puede alcanzar en tanto sea realidad la amenaza de Ho-Chi-Min. Es preciso, además, descartar toda posible negociación a través de Pekín, por cuanto este Gobierno no ha sido reconocido por los Estados Unidos; y como, según el general Hinh, hasta el presente, tras ocho años de lucha en el Vietnam, sólo había sido posible armar 150.000 soldados vietnamitas, a tal ritmo y para que Indochina pueda hacer frente a la amenaza exterior, objetivo sólo asequible cuando ese Ejército autóctono alcance 450.000 hombres, será preciso esperar por lo menos hasta 1956, lo cual quiere decir que la hipoteca indochina pesará sobre Francia durante tres años más, al cabo de los cuales el Vietnam podría estar, hipotéticamente, en condiciones de proveer a su defensa. Indochina es el único problema que liga a Francia con la cuestión del Pacífico; en contraste, todo cuanto afecte a dicho mar interesa de modo especial a Norteamérica y a la Comunidad británica, de lo cual se induce que, en definitiva, serían los Estados Unidos los llamados a echar sobre sus hombros el peso del problema vietnamita; si, por el contrario, Norteamérica se obstina en afrontar el problema vietnamita a través de Francia, resultará que hasta el año de 1956 será preciso contar con una interrogante en el sistema de la defensa europea, ya que ésta no sería eficiente, en lo que a la participación de Francia atañe, en tanto una gran parte y acaso la mejor parte del Ejército francés deba permanecer retenido en Indochina.

Véase de qué modo el *slogan* norteamericano del anacronismo del sistema colonialista, cuando se le extrae de la esfera puramente retórica y se enjuicia ateniéndose a realidades concretas, conduce a contradicciones como las que anteriormente hemos señalado. Una cosa es aludir genéricamente a la manumisión de los pueblos coloniales y otra muy distinta el tomar posición ecuaníme respecto a la capacidad de esos pueblos para regir soberanamente sus destinos, sobre todo cuando sobre los pueblos que integran el sistema colonialista —como es el caso de Indochina— al otro lado de la frontera se cierne un peligro de satelitismo. La experiencia de Indochina lo pone claramente de manifiesto, ya que si hoy el Vietnam fuese abandonado a su propia suerte la absorción de ese sector neurálgico asiático por parte de Pekín sería inevitable. De ahí el dilema: o se pretende que Francia atienda primordialmente a la defensa eu-

ropea, en cuyo caso sería preciso poner término a su presencia en Indochina, o se decide que Francia permanezca en el Vietnam hasta 1956, en cuyo supuesto la planeada comunidad europea defensiva perdería mucho en su eficacia.

Cuando Francia, a través de los protocolos adicionales, pretende lograr la modificación del artículo 13 del convenio de 27 de mayo de 1952, no piensa tanto en el Vietnam, a cuya renuncia, quíéralo o no, debe acomodarse, como en su imperio colonial, especialmente en lo que atañe al Africa continental e insular. Crec encontrar una apoyatura dialéctica en el insularismo británico, ya que si Inglaterra se opone a ingresar en la comunidad defensiva europea es por considerar que tal adscripción le está vedada por la necesidad de atender a la defensa de la *British Commonwealth of Nations*. Es curioso que Francia, al formular esa alegación, basada en consideraciones de analogía supuesta, ello no obstante, solicitara insistentemente de Inglaterra para que ésta se aviniese a ser el aliado número 7 de la "pequeña Europa". Cuando Francia fracasó en su intento de integrar la isla en el Continente adujo que su posición respecto de la comunidad defensiva europea sustancialmente no difería de la británica. Esta alegación parece contradicha por dos motivos: ante todo, no puede decirse que exista paridad entre una comunidad como la británica, producto de una lenta y constructiva evolución política, y la sedicente Unión Francesa, intento aglutinador realizado *in extremis* y cuando visiblemente las fuerzas de dispersión, dentro del imperio francés, predominan respecto de los posibles factores de cohesión. Esto aparte, Albión es una isla, y como tal, desde hace cuatro siglos, ha ligado su destino al océano, en tanto que Francia no puede prescindir lo que los geopolíticos alemanes denominan *Die Lage*; esto es, de su ubicación en la zona neutrálgica de Europa, en tierra firme del viejo mundo. La propia historia de Francia pone claramente de manifiesto de qué modo, atraída esa nación a la vez por el mar y por la tierra, en último término y en los trances decisivos optó por adscribir su destino a la condición de pueblo continental. A esas dos consideraciones debe unirse otra, acaso de más acentuada relevancia: que la integración europea no se concebiría sin que alcanzase igualmente a su prolongación africana, que así dejaría de ser un mero apéndice colonial francés para convertirse en complemento de una Europa aglutinada. Por lo menos nosotros no acertamos a comprender cómo Francia pudo integrarse en el Continente —en el orden económico, político y militar— y realizar al propio tiempo una política plenamente autónoma y desconectada respecto de su imperio colonial.

EL EUROPIÉSMO DE ADENAUER

Si Francia alega como impedimento, que veda aprobar el tratado de 27 de mayo de 1952, su peculiar condición de nación colonial, circunstancia que le impele a solicitar una nueva redacción del artículo 15, Alemania occidental podría echar mano de excusas no menos aparentes. Unas de orden interno, otras de alcance internacional. Las primeras atañen a problemas constitucionales, cuya proyección paralizante es innegable. Según unos, el tratado instituyendo la comunidad europea de defensa es contrario a la Constitución alemana, por cuanto ésta, en su artículo 4, establece que ningún alemán puede ser forzado a tomar las armas, lo cual parece excluir la posibilidad de implantar el servicio militar obligatorio, sin cuya instalación previa sería difícil organizar un Ejército alemán en la cuantía requerida para su participación en la defensa europea. Frente a esa alegación se aduce que el artículo 24 de la Constitución citada autoriza a la Alemania federal a ser parte en convenios instituyendo el sistema de seguridad colectiva. La inconstitucionalidad del tratado de 27 de mayo la apoyan algunos en la consideración de que el Bundestag no puede aprobar dicho convenio por simple mayoría de votos, sino que se precisa los dos tercios de los diputados, requisito que no podría cumplirse, ya que la actual mayoría gubernamental no alcanza tales proporciones. Estas discrepancias, originalmente de índole política y doctrinal, han querido ser trasladadas a la esfera constitucional, requiriéndose a tal efecto bien sea ya un dictamen, ya una sentencia del Tribunal Supremo de Karlsruhe; lo primero, por el Presidente Heuss; lo segundo, por el propio Adenauer. Sin entrar ahora en las incidencias de esta compleja cuestión, lo evidente es que los dos Senados o Salas de Karlsruhe podían, en último término, decidir sobre la constitucionalidad de esos convenios una vez que se convirtiesen en ley. Esta interpretación podía apoyarse en la consideración de que no es tarea del citado Tribunal el decidir sobre la constitucionalidad de lo que es un mero proyecto de ley, y que sería necesario esperar a que dicho convenio fuese no tan sólo aprobado por el Bundestag, sino por el Bundesrat e incluso sancionado por el Presidente doctor Heuss, para que, adquiriendo categoría de ley, pudiese el Tribunal de Karlsruhe decidir respecto de su constitucionalidad. Tales circunstancias podrían servir de excusa a todo hombre político que no alimentara la clara intención de aprobar el convenio de 27 de mayo, como es el caso del doctor Adenauer, cuya decisión de lograr esa aprobación es bien notoria, como indiscutible su habilidad política. (Para un más detallado examen del problema véase Angel Losada, *Sobre los tratados de Bonn y su ratificación por parte del Gobierno alemán*. Cua-

ernos de Política Internacional, núm. 12, págs. 189 a 195. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1952.)

Resta ahora por considerar lo que pudiéramos denominar aspecto internacional del problema, acaso de más relevancia que el problema constitucional ya analizado. El doctor Adenauer ocupa una posición política delicada; ello, por una sencilla consideración: la realidad de la división de Alemania en dos zonas de ocupación, a uno y otro lado del llamado telón de acero. Prolongar esa situación inestable interesa a Rusia, en tanto la U. R. S. S. no puede lograr que el problema de la unidad alemana sea resuelto en su propio beneficio, convirtiendo la Alemania así integrada en un potencial Estado satélite. Adscribirse en tales condiciones la Alemania occidental al dispositivo europeo del Oeste parece implicar la aceptación de la irremediabilidad de la escisión alemana, solución que ningún alemán puede admitir a menos de renunciar a la reinstalación de todo posible, y para Europa, imprescindible protagonista germánico. Pero no se trata solamente de unificar las dos Alemaniás, ya que de la oriental han sido segregados territorios en beneficio de Rusia y Polonia, porciones que los alemanes estiman han de reintegrarse a lo que ellos consideran como auténtico e indiscutible *Vaterland*. Así nace en el seno de Alemania, especialmente en el corazón de la Alemania occidental, una explicable inclinación irredentista, cuya vigencia parece haber dado pie a los franceses, adversarios del convenio de la comunidad defensiva europea, para que éstos objeten que no sería tolerable el embarcar a Europa occidental en el peligroso navío del irredentismo alemán, aspiración que, se dice, incrementaría las posibilidades potenciales de un conflicto entre las dos Europas, la satelitzada y la libre. Adenauer se ha dado clara cuenta de los riesgos que entraña esa inclinación irredentista, pero no rehuye el tomar posición sobre cuestión tan delicada, como el lector puede comprobar si se toma el trabajo de leer las declaraciones de Adenauer a un corresponsal del diario parisense *Le Monde* (21 de marzo de 1952).

Adenauer hace, ante todo, notar que la escisión actual de Alemania no es fruto de un desacuerdo alemán de carácter interno, sino repercusión específica del conflicto Este-Oeste; el mundo postbélico no está dividido porque Alemania se haya escindido; por el contrario, Alemania se ha dividido porque el mundo extraalemán lo está. La integración de Alemania no puede alcanzarse sino dentro de un sistema de *detente* general. Por ello cree Adenauer que un mundo occidental unido política y militarmente estará en condiciones de atenuar, en sentido pacífico, el conflicto entre el Este y el Oeste y de resolver igualmente los dos grandes problemas alemanes de la hora presente: su reunificación y la cuestión de la línea Oder-Neisse. El primer paso para llegar a tal desenlace sería la puesta en vigor

del convenio de 27 de mayo. No puede pensarse en su reemplazo por otro sistema, no hay posible solución de recambio, ya que todo lo domina una evidencia: la necesidad de que los Estados europeos se asocien para cooperar en plano supranacional, reconociendo la existencia de una misión colectiva suprema, que ha de prevalecer caso de conflicto, sobre los intereses puramente nacionales. Confirmando las anteriores apreciaciones, decía Adenauer en San Francisco —11 de abril de 1953—: “Considero la ratificación del tratado de la comunidad defensiva de Europa como un requisito previo, esencial y decisivo para cualquier negociación prometedora con la Unión Soviética”.

Adenauer, incuestionablemente, no sólo se ha apropiado un léxico de ambición ecuménica, sino que en la actualidad encarna, como ningún otro político occidental, el sentir europeo. Algomo de sus muchos objetantes afirma que el canciller de Bonn, propugnando la constitución de una “pequeña Europa” (integrada por Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo), en realidad contradice sus sedicentes propósitos de atenuar la disparidad entre el Este y el Oeste. Reparo que no consideramos fundado, ya que si la aglutinación económica y militar de la Europa occidental —reflejadas en el pool del carbón y el acero y en el tratado de 27 de mayo— ha de constituir, necesaria e inevitablemente, el antecedente de su integración política, habrá nacido en el Occidente del viejo mundo una enorme fuerza de atracción respecto de los Estados hoy esclavizados por Rusia, que fatalmente contribuirá a anacronizar y desactualizar el sistema del satelitismo. Porque la denominada “pequeña Europa” no es un fin en sí, sino la base nuclear de otra Europa más amplia, a la cual será preciso agregar la prolongación africana, resolviéndose así, en favor de Europa y contra los cálculos de Mackinder, lo que el autor británico consideraba como potencial mundo-isla, con la eliminación de Rusia. Así, el viejo mundo no sólo rescataría su no irremediablemente enajenado protagonismo, sino que lo vería incrementado, y es hoy Adenauer el más decidido animador de la tesis que conduce a ese epílogo prometedor.

CAMILO BARCIA TRELLES

